179.

Decreto N°. 20365.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE CONCEDE (60) SESENTA DIAS DE PERMISO AL TTE CORONEL DE INTENDENCIA DON LUIS E.FERREIRA, POR RAZONES DE SALUD.-

Form. 29

S.3.N°..... ASUNCION, 13 de Junio de 1947.-

N° 6325.-

VISTOS: la solicitud elevada por la vía jerarquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional por el Tte.Coronel de Intendencia don Luís E.Ferreira (Exp. N°.1810/47), sobre inspección por la Junta de Reconocimientos Médicos de las FF.AA.de la Nación a objeto de atender su salud; el informe de fecha 7 de Mayo del corriente año de dicha Junta; de conformidad con las disposiciones del Artículo 10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese (60) SESENTA dias de permiso al Tte.Coronel de Intendencia don Luís E.Ferreira, por razones de salud, a partir del 7 de Mayo del corriente año fecha del informe de la Junta de Reconocimientos de las FF.AA.de la Nación.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.